



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUI TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Toluca de Lerdo, México,
a 24 de mayo de 2016.
Solicitud de Información No:
00093/SEGEGOB/IP/2016.

C. SOLICITANTE P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 9 de mayo de 2016, y con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el día 4 de mayo del año en curso, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

"¿Cuántas fotomultas se han aplicado desde que inició el programa (limite seguro) 28 de octubre de 2015 y hasta el 31 de abril del 2016 en el Estado de México, desglosar por mes? ¿Cuántas de las fotomultas que se han aplicado por el programa Limite Seguro entre el 28 de octubre de 2015 y el 31 de abril de 2016, han sido pagadas, desglosar por mes? ¿Cuántas fotomultas del programa Limite Seguro se han aplicado en cada arco y dónde están ubicados esos arcos?" (sic)

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 4, 11, 12, 23 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada a la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, misma que mediante oficio número 202L0000/UIPPE/000908/2016 de fecha 23 de mayo del año en curso, remiten respuesta a su solicitud, la cual se anexa al presente escrito.

Al respecto no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178, 179 y 180, de la Ley en la materia.

A T E N T A M E N T E

**M. EN D. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL**

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

OFICIO NO. 202L60000/UIPPE/908 /2016

ASUNTO: Respuesta a Oficio No. SGG/CPyAT/DGIPyE/UI/076/2016

Toluca de Lerdo, México; Mayo 23 de 2016

**M. EN D. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Secretaría General de Gobierno
Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico
Dirección General de Información Planeación y Evaluación
Subdirección de Información y Transparencia

24 MAY 2016

Hora: 10:38 Hrs

Recibido por: CLAUDIA ROSALES

En atención a su Oficio citado al rubro, de fecha 9 de mayo del presente año, a través del cual solicito el apoyo de la Unidad a mi cargo respecto de la Solicitud de Información No. 00093/SEGOB/IP/2016 que a continuación se transcribe:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"¿Cuántas fotomultas se han aplicado desde que inició el programa (limite seguro) 28 de octubre de 2015 y hasta el 31 de abril del 2016 en el Estado de México, desglosar por mes? ¿Cuántas de las fotomultas que se han aplicado por el programa Limite Seguro entre el 28 de octubre de 2015 y el 31 de abril de 2016, han sido pagadas, desglosar por mes? ¿Cuántas fotomultas del programa Limite Seguro se han aplicado en cada arco y dónde están ubicados esos arcos?" (Sic)

RESPUESTA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 4, 6, 16, 17 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 1, 2, 7, 8, 11, 50, 52, 53 fracciones II, V, VI y XII, 58 y 59 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público Habilitado del Centro de Mando y Comunicación de esta Dependencia informó lo siguiente:

Sirva lo dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en cuanto a que los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

Hecha la precisión anterior, a continuación se dará respuesta a cada uno de sus cuestionamientos, tal y como fueron planteados en su Solicitud de Información:

¿Cuántas fotomultas se han aplicado desde que inició el programa (limite seguro) 28 de octubre de 2015 y hasta el 31 de abril del 2016 en el Estado de México, desglosar por mes?... (Sic)

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

BOLETAS DE INFRACCIÓN EMITIDAS DEL 28 DE OCTUBRE DE 2015 AL 30 DE ABRIL DE 2016						
2015			2016			
Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
42,305	738,579	851,720	528,189	314,032	284,618	204,225

¿Cuántas de las fotomultas que se han aplicado por el programa Límite Seguro entre el 28 de octubre de 2015 y el 31 de abril de 2016, han sido pagadas, desglosar por mes? ... (Sic)

Al respecto me permito informar a Usted que los montos de las multas pagadas derivadas del Programa Límite Seguro, no son competencia de este Sujeto Obligado por corresponder esta labor a la Secretaría de Finanzas del Estado de México.

Lo anterior encuentra sustento en los preceptos legales siguientes:

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

[... **Artículo 23.** La Secretaría de Finanzas, es la encargada de la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las actividades del Poder Ejecutivo, de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado y de prestar el apoyo administrativo y tecnológico que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado. ...

Artículo 24.- A la Secretaría de Finanzas, corresponde el despacho de los siguientes asuntos: ...

II. Recaudar los impuestos, derechos, aportaciones de mejoras, productos y aprovechamientos, que correspondan al Estado; y las contribuciones federales y municipales en los términos de los convenios suscritos. ...

III. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales de carácter fiscal y demás de su ramo, aplicables en el Estado. ...].

CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO

[... **Artículo 3.-** Para efectos de este Código, Ley de Ingresos del Estado y del Presupuesto de Egresos se entenderá por: ...

XXXIII. Secretaría. A la Secretaría de Finanzas.

Artículo 4.- La Secretaría y los ayuntamientos, interpretarán para efectos administrativos las disposiciones de este Código, sin que por ningún motivo se puedan variar los elementos propios de las contribuciones. ...

Artículo 12.- Son accesorios de las contribuciones y de los aprovechamientos, los recargos, las multas, los gastos de ejecución y la indemnización por la devolución de cheques, y participan de la naturaleza de la suerte principal, cuando se encuentren vinculados directamente a la misma. ...].



**MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

[... 203000000 SECRETARÍA DE FINANZAS

OBJETIVO:

Administrar la hacienda pública estatal, los recursos humanos y materiales del Poder Ejecutivo del Estado, así como otorgar el apoyo administrativo a sus dependencias y unidades administrativas.

FUNCIONES: ...

- *Informar sobre la situación que guarda la hacienda pública estatal. ...].*

Como ha podido apreciarse, la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana se encuentra imposibilitada para dar respuesta a su cuestionamiento, derivado del ámbito competencial que la Ley le otorga, lo cual encuentra pleno sustento legal en lo preceptuado por el Artículo 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el cual a la letra refiere: *Las autoridades del Estado sólo tienen las facultades que expresamente les confieren las leyes y otros ordenamientos jurídicos*, cumpliéndose en consecuencia lo establecido por el Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Por lo anterior, respetuosamente se le sugiere dirigir su inquietud a la Secretaría de Finanzas del Estado de México, directamente en su Módulo de Acceso sito en Lerdo Poniente, No. 300, segundo piso, puerta 360-A, colonia Centro, Toluca de Lerdo, México, o bien mediante el SAIMEX.

¿Cuántas fotomultas del programa Limite Seguro se han aplicado en cada arco y dónde están ubicados esos arcos?'' (Sic)

ID	NOMBRE	UBICACIÓN	MUNICIPIO	NO. DE FOTOMULTAS
1	Tollocan 1 Poniente	Carretera México-Toluca Av. Paseo Tollocan (Buenavista)	Lerma	592,581
2	Tollocan 2 Oriente	Carretera Toluca-México Av. Paseo Tollocan (Buenavista)	Lerma	721,939
3	Aeropuerto 1 Sur	Boulevard Aeropuerto Dirección Tollocan	Toluca	83,053
4	Aeropuerto 2 Norte	Boulevard Aeropuerto Dirección Aeropuerto	Toluca	223,764
5	Gustavo Baz Norte	Av. Gustavo Baz Prada Dirección Periférico	Tlalnepantla de Baz	384
6	Gustavo Baz Sur	Av. Gustavo Baz Prada Dirección Distrito Federal	Tlalnepantla de Baz	4,252
7	Colosio Sur	Av. Colosio Dirección Distrito Federal	Naucalpan de Juárez	2,024
8	Colosio	Av. Colosio	Naucalpan de	10,006



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

ID	NOMBRE	UBICACIÓN	MUNICIPIO	NO. DE FOTOMULTAS
	Norte	Dirección Autopista Naucalpan Toluca	Juárez	
9	Chalco Poniente	Autopista Chalco-Cuautla Dirección Cuautla	Cocotitlán	27,358
10	Chalco Oriente	Autopista Chalco-Cuautla Dirección Chalco	Cocotitlán	44,518
11	Ixtlahuaca Norte	Carretera Toluca Ixtlahuaca Dirección Ixtlahuaca	Ixtlahuaca	309,217
12	Ixtlahuaca Sur	Carretera Toluca Ixtlahuaca Dirección Toluca	Ixtlahuaca	210,890
13	Central Sur	Av. Central Colonia Bosques de Aragón Dirección Distrito Federal	Ecatepec de Morelos	235,046
14	Central Norte	Av. Central Colonia Bosques de Aragón Dirección Ecatepec	Ecatepec de Morelos	44,826
15	Periférico Norte	Colonia Viveros del Valle Dirección Querétaro	Tlalnepantla de Baz	235,580
16	Periférico Sur	Colonia Viveros del Valle Dirección Distrito Federal	Tlalnepantla de Baz	218,230

En caso de utilizar esta información deberá citarse la fuente original, de conformidad con lo preceptuado por la Fracción VIII del Artículo 14 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

De no satisfacerle la respuesta, podrá inconformarse con el Recurso de Revisión en los términos previstos por los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 70, 71 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

MODALIDAD DE ENTREGA

Se hace llegar esta respuesta a través del SAIMEX.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

MTRA. LARISSA LEÓN ARCE

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CES
UNIDAD DE INFORMACIÓN,
OPERACIÓN, PROGRAMACIÓN
EVALUACIÓN

C.c.p. Lic. Eduardo Valiente Hernández, Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana. Para su superior conocimiento.
M. en D. Víctor Daniel Jardón Serrano, Director de Transparencia.
Archivo.

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PASEO FIDEL VELÁZQUEZ Y 28 DE OCTUBRE S/N. COL. VERTICE, C.P. 50090, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

TEL.: (01722) 279 62 00 EXT. 4044

4 de 4